



# ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS  
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

## Secretaría General

### ORDEN DE RECTORADO 2017-094-ESPE-d

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE,

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante memorando No. ESPE-EL-DECEM-2017-0977-M, de 28 de abril de 2017, el Director del Departamento de Energía y Mecánica-Extensión Latacunga, remite al Director de la misma, el informe de necesidad, a fin de que se autorice y disponga a quien corresponda continuar con el trámite pertinente, para obtener la designación de Jefe de Laboratorio de Petroquímica, mediante la respectiva Orden de Rectorado;

Que, mediante memorando No. ESPE-EL-DIR-2017-0607-M, del 02 de mayo de 2017, el Director de la Extensión Latacunga, en referencia al memorando ESPE-EL-DECEM-2017-0977-M, y al informe remitido por el Departamento de Energía y Mecánica de la Extensión Latacunga, solicita al Vicerrector Académico General, se disponga efectuar la respectiva designación del personal docente, en calidad de Jefes de Laboratorio de la Carrera de Ingeniería en Petroquímica, mediante la correspondiente Orden de Rectorado;

Que, mediante memorando No. ESPE-VAG-2017-0443-M, de 04 de mayo de 2017, el Vicerrector Académico General, en referencia al memorando y anexo ESPE-EL-DIR-2017-0607-M, solicita al Infrascrito, se disponga la elaboración de la respectiva Orden de Rectorado, mediante el cual se designe a los señores Jefes de Laboratorio de la Carrera de Ingeniería en Petroquímica de la Extensión Latacunga;

Que, el Art. 53 literal I, del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, establece como atribución de los Directores de Departamento: "Emitir informes de selección de una terna para la designación del personal académico para desempeñar las responsabilidades de Director de Carrera, Coordinador de área de conocimiento, Coordinador de Investigación, Coordinador de Vinculación con la Sociedad, Jefes de laboratorio, Jefes de Unidades internas, Directores de centros internos, designación que se realizará mediante orden de rectorado";

Que, el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, establece que: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma...";

Que, de conformidad con el Art. 47, literal r) del Estatuto de Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, es atribución del infrascrito "Designar a las demás autoridades de gobierno y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente"; y,

**En ejercicio de sus atribuciones,**

#### RESUELVE:

Art. I Designar a partir de la presente fecha, a los profesionales que expresamente se detallan a continuación, de la Carrera de Ingeniería en Petroquímica de la Extensión Latacunga, para el desempeño de las siguientes funciones:

DOCENTE	NOMBRE DEL LABORATORIO
PhD. Vyhmeister Bastidas Eduardo Andrés	Jefe del Laboratorio de Planta Piloto y Fluidos Supercríticos
PhD. Valbuena Silva Virginia Elizabeth	Jefe del Laboratorio de Petroquímica y Química Orgánica
PhD. Guzmán Vegas Karina	Jefe del Laboratorio de Ingeniería y Separaciones
PhD. Molero Morán Hebert Mario	Jefe del Laboratorio de Catálisis y Corrosión
PhD. Rodríguez Maecker Román Nicolay	Jefe del Laboratorio de Química Analítica y Química Básica
PhD. Rodríguez Maecker Román Nicolay	Jefe del Laboratorio de Investigación y Desarrollo

- Art. 2 En concordancia con el artículo precedente, derogar todas las órdenes de rectorado que se opongan a la presente.
- Art. 3 Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Director de la Extensión Latacunga, Director del Departamento Energía y Mecánica-Extensión Latacunga, Jefes de Laboratorio designados y Director de la Unidad de Talento Humano.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE en Sangolquí, el 08 de mayo de 2017.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE**

**Edgar Ramiro Pazmino Urellana**  
CRNL. C.S.M.



ERPDU/2017/0001